

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iñaki Ruiz de Pinedo, diputad de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

En relación a la aplicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre las Especialidades de Enfermería.

La formación que recibe una enfermera que está estudiando una especialidad por vía EIR, a menudo es realizada por enfermeras cualificadas y con amplia experiencia profesional (de hasta 17 años) en dicha especialidad, pero sin título de especialista y sin recibir ningún tipo de reconocimiento.

Sin tener en cuenta a la Enfermería Especialista en Obstetricia y Ginecología. ¿Ha realizado el Ministerio una evaluación sobre diferencias existentes en la calidad y desarrollo profesional entre una enfermera **especialista con título** y una enfermera **especialista sin título**?

Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2021



Iñaki Ruiz de Pinedo